



Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono'
Red de Hotelería y Turismo, Red de Artes Gráficas /Área temática
Gastronomía, Turismo y Artes Gráficas/ Formación Dual América S.A

Convocatoria Curso virtual de inglés técnico

Dirigida y Enfocada a:

15 Instructores de planta en Carrera Administrativa que impartan formación en el área relacionada con la convocatoria.

La Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono' busca atraer y formar, a los mejores para que sean instructores del SENA, así como retener e incentivar a los instructores actuales mediante procesos de actualización. Para alcanzar este objetivo, la Escuela pone a disposición de los instructores de la Entidad, convocatorias para su formación y/o actualización en competencias pedagógicas, específicas y básicas, y así brindarle al país instructores de excelencia, formados bajo los más altos estándares de calidad.

1. ACERCA DE LA RED DE CONOCIMIENTO QUE LIDERA LA CONVOCATORIA

Red de conocimiento en Hotelería y Turismo: se constituye en mayo de 2006, con el objetivo de dar una respuesta institucional, a la demanda y contribuir a elevar la competitividad del sector turismo del país.

Red de Artes Gráficas: Desde la gestión de las redes de conocimiento en Artes Gráficas, se administra la respuesta institucional relacionada con programas de formación en tecnologías que son utilizadas en el desarrollo curricular para el fomento de las competencias, conocimientos y destrezas que se promueven en los aprendices SENA de acuerdo con las características y demanda del sector productivo, actualización de instructores mediante plataformas virtuales, acceso a procesos de certificación de conocimientos que representan, entre otras, estrategias para mantener las condiciones de calidad y pertinencia requeridas. La presente convocatoria busca responder al compromiso de la Red con los centros de formación, de propender por la actualización de los instructores en las herramientas TIC que fortalezcan su perfil profesional y su quehacer.

Los Centros líderes son cuatro: Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica en Bogotá, Centro de Industria y la Aviación de Barranquilla, Centro de Servicios y Gestión Empresarial de Medellín y el CDTI de Cali y 10 centros asociados.

GC-F -005 V. 01





2. MARCO INSTITUCIONAL

El Servicio Nacional de Aprendizaje y Formación Dual América S.A, buscan por medio del Convenio, generar competencias en inglés técnico a los instructores que se beneficien con el proyecto y puedan desarrollar programas con componentes en este idioma a través de un proceso de inmersión, completa en idioma inglés y capacitaciones virtuales en inglés técnico. Así mismo, ampliar el marco de oportunidades de trabajo a nivel nacional e internacional, al incluir el componente técnico de inglés como parte de la formación del SENA. Teniendo en cuenta la necesidad del sector productivo de contar con personal capacitado técnicamente y con las posibilidades de desempeñarse en una segunda lengua.

3. ACERCA DE LA ACTIVIDAD

Duración: La actividad prevista tiene una duración estimada de seis (6) semanas durante las cuales, los instructores adelantarán un curso de Inglés, de acuerdo a su nivel. El total de horas del curso es de 60 horas.

Modalidad: Esta actividad se realizará bajo la modalidad Virtual.

Tipo de formación y certificación: La actividad prevista comprende el apoyo permanente de un dinamizador que estará en contacto con los instructores a lo largo de toda la actividad. Adicionalmente, los instructores contarán con un tutor nativo que les guiará en su aprendizaje e incluye sesiones personalizadas a través de videoconferencia. La dedicación para esta actividad que debe ser de dos (2) horas diarias. La metodología del curso ofrece alternativas de autoevaluación para verificar la comprensión por parte del instructor. Adicionalmente se tienen prevista la aplicación de evaluaciones externas que realizará el tutor. Finalmente, los instructores accederán a una evaluación con fines de certificación BULATS, la cual se realiza en modalidad presencial en Bogotá.

Lugar: La actividad de formación se realizará virtualmente, en un LMS aportado por el cooperante, que reúne las condiciones de ambientes virtuales de formación de última generación y ya probados en anteriores actividades formativas con instructores del SENA.

Contenidos: Los instructores deben realizar una prueba diagnóstica, que determinará el nivel al que deben acceder. A partir de allí y en función del nivel, los instructores recibirán conocimientos y acompañamiento para desarrollar habilidades *en writing, reading, listening y speaking*.

Logística: Únicamente será necesario el desplazamiento a Bogotá para realizar la certificación final BULATS en las oficinas del cooperante que serán asumidos por el Grupo de Relaciones Internacionales de la Dirección General



Cupos disponibles: La actividad tiene disponible quince (15) cupos.

Recursos: Los recursos para esta actividad son aportados en un 50% por el SENA y en un 50% por el cooperante, salvo los gastos de desplazamiento a Bogotá para la certificación, que son por cuenta del SENA.

4. PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

Publicación de la Convocatoria: 10 de Diciembre de 2015

Cierre de la Convocatoria: 14 de Diciembre de 2015

Verificación de requisitos y soportes: 15 de Diciembre de 2015

Comunicación con los postulados para entrevista: 15 de Diciembre de 2015

Entrevista con los seleccionados: 16 de Diciembre de 2015

Confirmación a seleccionados: 16 de Diciembre de 2015

5. ACERCA DE LOS POSTULADOS

Perfil del Postulado

El postulado debe ser un instructor del SENA de las redes previamente definidas que requiera mejorar en el dominio del idioma Inglés, para contribuir a un mejor desempeño en su campo de acción.

Alcance:

1. Fortalecer a 15 instructores evaluando en su nivel de inglés componentes técnicos y sus habilidades en dicho idioma.
2. Aplicar una prueba diagnóstica a los 15 instructores seleccionados para el inicio de los cursos virtuales que se desarrollaran en el marco del convenio.
3. Realización de curso virtual a los 15 instructores seleccionados, con el acompañamiento de un profesor nativo, que incluye sesiones personalizadas.
4. Certificar internacionalmente (BULATS) a los 15 instructores seleccionados en el nivel correspondiente, al finalizar las actividades estipuladas en el Plan operativo. Dicha certificación se realizará en la ciudad de Bogotá.

Requisitos para participar en la convocatoria

Se describen las condiciones necesarias y específicas que requiere la convocatoria con respecto a los candidatos. Incluir detalles frente a quien hace la postulación.

Verificación del SENA (comisión de estudios)

- Instructores y/o funcionarios de carrera administrativa, que acrediten tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad no inferior a un (1) año. Decreto 1227 de 2005 artículo 80.



- Certificación laboral con sueldo básico, especificando el tipo de vinculación y antigüedad. La certificación debe tener una vigencia máxima de 15 días.
- Carta de presentación del funcionario postulado, con el aval expedido por el Director de área, Director Regional o subdirector, según sea el caso.
- Última calificación de la evaluación del desempeño (consolidado). Acreditar nivel de excelencia en la evaluación del desempeño en firme, correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación. Decreto 1227 de 2005 artículo 80.3.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección. Decreto 1227 de 2005 artículo 80.2.
- Desempeñar funciones del cargo relacionadas con la temática, objeto de la capacitación. Decreto 1950 de 1973 artículo 76.
- Soporte por parte de los seleccionados donde se comprometan a realizar un Plan de transferencia a través de un diseño curricular y/o guías de aprendizaje que fortalezcan las competencias del programa relacionado con la formación. Estas deben ser avaladas por la Red de conocimiento correspondiente, cuando se adquiera una certificación.
- Enumere 3 contribuciones del producto de esta convocatoria para el SENA y 3 para el instructor.
- Atender entrevista del proceso de selección a través de videoconferencia, con la participación de un delegado del Grupo de Relaciones Internacionales del SENA y un delegado del cooperante.
- Diligenciar formato de aplicación anexo a la convocatoria

Nota:

- Los instructores se postularan aplicando el formulario en línea, link: <http://goo.gl/forms/HoQp0afeQC>
- En caso de no hacer llegar todos los documentos antes de la fecha estimada, automáticamente la postulación queda descartada de toda posibilidad de la comisión (estudios y/o servicios).

Responsabilidad Del Subdirector Del Centro De Formación

El Subdirector del Centro de Formación debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Garantizar la entrega del informe de comisión dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la misma en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1050 de 1997 artículo 12, modificado por el Decreto 2140 de 2008.
- Hacer seguimiento al Acta de compromiso de ejecución de Transferencia realizado por el funcionario o instructor Comisionado, en conjunto con la Escuela Nacional de instructores.
- Remitir los soportes de evidencia sobre acciones de multiplicación.
- Garantizar el tiempo necesario para la elaboración del diseño y la transferencia del mismo por parte del instructor; así como la disponibilidad de los recursos necesarios para lograr impartir la formación de manera adecuada.

Compromisos del Instructor a Postularse



- Diseñar y ejecutar el Plan de Transferencia a los instructores de la Red de conocimiento que se deje establecido. Este plan de transferencia se realizará en coordinación con la Escuela Nacional de Instructores Rodolfo Martínez Tono. Especificar la participación del instructor en el equipo de diseño curricular del centro, en caso de que la transferencia a instructores de la Red de conocimiento implique el diseño de un curso complementario que contenga y permita certificar los conocimientos adquiridos o en la elaboración de las guías de aprendizaje que tenga lugar.
- Al completar la formación y cumplir con todos los requisitos del mismo (presentación del anteproyecto final, asistencia, participación activa y evaluación), los participantes recibirán el certificado.
- Tener a cargo en el año inmediatamente anterior y actual, formación titulada a nivel técnico y tecnológico y/o especialización para aprendices, registrada en el aplicativo de Sofía plus.

6. MULTIPLICACION DE CONOCIMIENTO

El asesor y el gestor de la Red de conocimiento establecerán los parámetros que se deben seguir en términos de multiplicación de conocimiento, dependiendo del tipo de formación a recibir, de acuerdo a las necesidades que tenga el SENA en el momento de realizar el convenio.

El objetivo es crear un compromiso claro y definido sobre la multiplicación que se va a recibir por parte del instructor, dejando estipulado el nivel de obligación de estos compromisos.

7. CRONOGRAMA

Etapas del Proceso	Observaciones	Fecha límite
Publicación de convocatoria y postulación de instructores	Divulgación en la página de la Escuela Nacional de Instructores del SENA http://www.sena.edu.co/comunidad-sena/instructores/Paginas/Escuela-Nacional-de-Instructores-'Rodolfo-Martinez-Tono'.aspx postulación de instructores: http://goo.gl/forms/HoQp0afeQC	10 al 14 de Diciembre del 2015
Proceso de preselección y entrevista	Diligenciar el formulario y que cumplan con los requisitos de documentos, podrán presentar la	15 al 16 de Diciembre del 2015



	entrevista que será por videoconferencia.	
Verificación de requisitos y soportes	Enviar documentos a los siguientes correos electrónicos: lvgamboa0@misena.edu.co lparra@sena.edu.co cfernandezg@sena.edu.co	15 de Diciembre del 2015
Confirmación a seleccionados	Se informara vía mail a través del correo institucional a los candidatos Seleccionados.	17 de Diciembre del 2015

8. RESPONSABLES.

Laura Vanesa Gamboa Manrique-Asesora Del Grupo de Relaciones Internacionales

Lvgamboa0@misena.edu.co

Luis Valerio- Asesor de la Escuela Nacional de Instructores de la Red de Artes Gráficas

lparra@sena.edu.co

Carlos Fernandez-Asesor de la Escuela Nacional de la Red de Hotelería y Turismo

cfernandez@sena.edu.co